

**AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ANDRADE & VERA  
ASOCIADOS ATHENASBROKERSEGUROS S.A. celebrada el 09 de MARZO  
del 2020**

En el cantón Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo del dos mil veinte, en las calles V. Emilio Estrada 112 y Circunvalación Norte, se reúnen los siguientes accionistas:

Señora Luisana Vera Carvajal, propietaria de 480 acciones, y el Señor Horacio Andrade López propietario de 240, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado.

En consecuencia, de que el Señora Luisana Vera Carvajal es el accionista mayoritario

Como consecuencia de que la señora accionista Luisana Vera y Horacio Andrade, representa mayoritariamente

**DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA**

El Accionista mayoritario y Presidente de esta Junta propuso que se designara como secretario de la presente Junta al Gerente General de la sociedad Sra. Carrillo López Olga

La Junta aprobó por unanimidad la designación propuesta por el presidente.

**FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El Presidente deja constancia de las siguientes formalidades de convocatoria para la realización de esta Junta.

1. Que la asamblea fue convocada por acuerdo de los accionistas
2. Que, asimismo se envió a cada accionista, a la dirección que estos tienen registrada en la Compañía, una carta-citación que contiene una referencia de las materias a ser tratadas en la reunión, adjuntándosele copia de la memoria y del balance general y estado de ganancias y pérdidas de la sociedad al 31 de

Diciembre del año 2019, de las notas explicativas y del informe de los auditores externos.

3. Que el balance, estado de ganancias y pérdidas, notas explicativas e informe de los auditores externos, como asimismo el inventario de bienes de la Compañía y la memoria del ejercicio, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad.
4. Que, de conformidad con lo dispuesto jurídicamente, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la sociedad.

## **INSTALACIÓN DE LA JUNTA**

Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de ochocientos dólares, los señores antes nombrados aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas. En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta de accionistas queda válidamente constituida teniendo como asunto del orden del día los siguientes puntos:

- Pronunciarse respecto del balance y de la memoria presentada por el Directorio para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Dar cuenta de los resultados de la sociedad durante dicho ejercicio 2019;
- Acordar la distribución de las utilidades;
- Designara al comisario para este ejercicio 2020.
- Dar cuenta de las operaciones con entidades relacionadas y, en general, resolver
- Cualquier otro asunto que los señores accionistas estimaren necesario pronunciarse para la buena marcha de los negocios y que sean propios de una Junta Ordinaria de Accionistas.

## **MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL EJERCICIO 2019**

El Presidente señaló que se ha enviado a todos los accionistas, una copia de la memoria presentada por el Directorio respecto del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del año 2019, como asimismo del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, las notas correspondientes a los referidos estados financieros y del informe de los auditores externos.

Por acuerdo de esta Junta, se omite la lectura de los referidos documentos, toda vez que los accionistas han tomado debido conocimiento de ellos.

No obstante, lo anterior, el señor Presidente hace una breve reseña de las actividades más importantes desarrolladas por la sociedad durante el año 2018, del desarrollo que ha experimentado el mercado y analizó el grado de avance de los negocios durante dicho ejercicio.

Adicionalmente, el Presidente señaló a los accionistas que durante el período comprendido entre 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019, la utilidad en el ejercicio de US\$ 295.84, producto de la correcta aplicación del modelo de negocio implementado por la administración de la Compañía, basado en una disciplina técnica

en la suscripción de los riesgos, un estricto control en los gastos logísticos y administrativos, como también el crecimiento experimentado por nuestros canales de venta, sumando los beneficios no operacionales.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas quienes, por unanimidad, Aprueban los referidos estados financieros, acordando que, copia de los mismos, se Entienda formar parte integrante de la presente acta.

### **PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD**

En consecuencia y de acuerdo a lo antes expuesto, los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedan como sigue:

Capital Pagado: **800,00**

Aporte futura capitalización: 2350.94

Utilidad del Ejercicio 2019: **295.84**

Total, Patrimonio: **3732.72**

### **DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

El señor Presidente señaló a los accionistas que, tal como se indica en la Memoria Anual, los resultados de la sociedad durante el año 2018, las cuales son libres para la distribución de accionistas y que serán repartidos, compensados o extinguidos mediante dividendos durante el año 2019.

La Junta de Accionistas, por la unanimidad de los asistentes, aprueba la cuenta rendida por el Presidente y el Gerente General sobre este particular.

### **DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

Señaló el Presidente que, en cumplimiento de las normas legales vigentes, es necesario que la Junta designe a una empresa de auditores externos de entre los inscritos en el registro pertinente que lleva la Superintendencia de Compañías, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

### **DESIGNACIÓN DE COMISARIO**

En cumplimiento de las normas legales vigentes, es necesario que la Junta designe a su comisario para que emita los informes de gestión de administración y de cuentas, que serán sometidos a la asamblea;

Sobre el particular, el Presidente informó que el Directorio de la sociedad acordó proponer a la Junta de Accionistas designar a la CPA que participe, como comisario para el ejercicio 2020.

## **FIRMA DEL ACTA**

La Junta de Accionistas por unanimidad acordó que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por todos los accionistas asistentes, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

## **CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS**

La Junta, por unanimidad, acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas diez minutos.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Accionistas de la Compañía el que remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 09 de marzo del 2020

**Carrillo López Olga**

**Secretario de la Junta**

**Luisana Vera Carvajal**

**Presidente de la Junta**

**Accionista**